



DECRETO ALCALDICIO N° 1637/

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 363 de fecha 20.06.2014 de Comunicaciones, mediante el cual solicita devolución del valor de vale vista tomado por la Sra. Daría Ruz Peralta , ingresada a las arcas municipales, mediante orden de ingreso N° 732, folio tesorería N° 20, de fecha 11.02.2014, por un monto de \$ 50.000, correspondiente al fiel cumplimiento del servicio año 2013, y que será devuelto una vez concluido el período del contrato.

El Memo N° 266 de fecha 26.06.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar devolución de vale vista de la Sra. Daría Ruz Peralta, por un monto de \$ 50.000, correspondiente al fiel cumplimiento del servicio de año 2013.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza devolución.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 50.000 a la Sra. Daría Ruz Peralta, Rut 6.175.866-6, por concepto de devolución de Vale Vista N° 0116671 de fecha 29.01.2013.

CARGUESE el gasto a la cuenta 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE